



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS

## Requisitos para obtener la Licencia de Edificación:

### **3.02 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "A"**

Construcción de vivienda unifamiliares de hasta 120m<sup>2</sup> de área construida y constituya la única edificación en el lote.

### **3.03 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "A"**

(Para Ampliación de Vivienda Unifamiliar, cuya edificación original cuente con Licencia de construcción o Declaratoria de Fábrica y la suma de áreas de ambas no supere los 200 m<sup>2</sup>) siempre que no se plantea la ejecución de sótanos, semisótanos o una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones existentes.

### **3.04 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "A"**

(Para la Remodelación de una Edificación, sin modificación estructural ni aumento de área construida)

### **3.05 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "A"**

(Para la Construcción de Cercos de más de 20 m de longitud siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexista secciones de propiedad exclusiva y propiedad común.

### **3.06 LICENCIA DE DEMOLICIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "A"**

Demolición total de la edificaciones menores de 5 pisos de altura siempre que no requiera de uso de explosivos.

### **3.07 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "A"**

(Para OBRA MENOR de hasta 30 m de área techada o un valor de obra no mayor a 6 UIT)

Constituyen obras que se ejecuten para modificar una edificación existentes y que no alteren elementos estructurales, ni su función original.

Las obras consisten en remodelaciones y ampliaciones de un área inferior a 30.00 m<sup>2</sup>, y cuyo valor no exceda las 6 UIT, siempre que no se plantee la ejecución de sótanos, semisótanos o una profundidad de excavaciones mayor a 1.50 mts y colinde con edificaciones existentes.

### **3.08 LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE CARÁCTER MILITAR E INPE Modalidad A**

Ejecución de Obras de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como establecimientos de reclusión penal, los que deberán ejecutarse con sujeción a los planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano

### **3.09 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "B"**

Las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000.00 m<sup>2</sup> de área construida.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS

Las obras de ampliación o remodelación de una edificación existente con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso. Asimismo las demoliciones parciales. Las ampliaciones procederán sólo cuando la edificación existente mantenga el uso residencial.

## 3.10 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "B"

---

Construcción de cercos en inmueble se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común.

## 3.11 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "C" CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA

---

\* Obras nuevas destinadas a viviendas multifamiliares o condominios con más de cinco (5) pisos y/o mas de 3,000 m<sup>2</sup> de área construida

\* Edificaciones de uso mixto con vivienda (vivienda - comercio)

\* Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,00 m<sup>2</sup> de área construida.

\* Edificaciones de mercados con un máximo de 15,000m<sup>2</sup> de área construida

\* Locales de espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes

\* Todas las demás edificaciones que no se encuentran contempladas en la Modalidad A,B y D

\* Edificaciones que corresponderían a la modalidad B que contemplen sótanos, semisótanos o excavaciones mayores a 1.5 mts de profundidad.

## 3.12 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "D"

---

**Con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica**

\* Locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o conjunta cuenten con mas de 30,000 m<sup>2</sup> de área construida

\* Edificaciones de mercados mayores a 15,000 m<sup>2</sup>

\* Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes

Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte

## 3.13 LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD DE APROBACIÓN "C" CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS

---

## 3.14 LICENCIA DE EDIFICACIÓN PARA REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O PUESTA EN VALOR HISTÓRICO MODALIDAD DE APROBACIÓN "C" Y MODALIDAD DE APROBACIÓN "D"

---

Con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS

**+** 3.20 CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACIÓN Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD "A"

---

**+** 3.21 CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACIÓN Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD "B, C Y D"

---

**+** 3.22 CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACIÓN Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD "A"  
(A ser revisado por la COMISIÓN TÉCNICA)

---

**+** 3.23 CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACIÓN Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD "B, C Y D"  
(A ser revisado por la COMISIÓN TÉCNICA)

---

**+** 3.52 AUTORIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES (CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA Y/O DESAGÜE)

---